

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **110**

Fecha Estado: 02/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220170035500	Ejecutivo Singular	NATALIA QUIROZ SANCHEZ	LUBIN ALFONSO ZULUAGA MUNERA	Auto que accede a lo solicitado 30/09/2020 Ordena repetir oficio de levantamiento de medida cautelar	01/10/2020		
05001310300220170037300	Verbal	EVARISTO ANTONIO GARCIA MESA	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto ordena emplazamiento ACCEDE A SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO. NO ACCEDE A LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO. REQUIERE A APODERADO PARA QUE PRESENTE SOLICITUDES RESPETUOSAS. LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA SE REALIZARÁ POR ESTADOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-002-CIVIL-DEL-CIRCUITO-DE-MEDELLIN/47	01/10/2020		
05001310300220180015400	Ejecutivo Singular	PARTEQUIPOS SA	MARCELINO ARRIETA NORIEGA	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora al expediente respuesta a oficio; requiere parte demandante con efectos de desistimiento tácito, Artículo 317 del C.G.P	01/10/2020		
05001310300220180055700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	EL ARCA SEGURIDAD PRIVADA LTDA	Auto que acepta renuncia poder 30/09/2020 Acepta renuncia al poder efectuada por el apoderado del Fondo Nacional de Grantías S.A., pero la misma solo pone termino al poder pasados cinco días de notificarse el presente auto	01/10/2020		
05001310300220190018400	Verbal	CARLOS MARIO LOPEZ ALVAREZ	AVICOLA NACIONAL - AVINAL S.A.	Auto resuelve procedencia suspensión OCTUBRE 1°-2020 PRORROGA SUSPENSIÓN DEL PROCESO, POR SOLICITUD APODERADOS A LA ESPERA DE QUE SE ALLEGUE ACUERDO TRANSACCIONAL. NO SE REALIZARAN AUDIENCIAS DEL 1° Y 2° DE OCTUBRE. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	01/10/2020	1	969

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220190024200	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS ALZATE HOLGUIN	PEDRO PABLO BARRAZA MERCADO	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora dirección donde puede ser notificado el demandado. Inténtese su notificación en la dirección indicada	01/10/2020		
05001310300220190029600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	SOMOS SUMINISTRO TEMPORAL S.A	Auto que acepta renuncia poder Acepta renuncia al poder del apoderado del Fondo Nacional de Garantías S.A. la cual solo pone termino al poder cinco días después de notificado el presente auto	01/10/2020		
05001310300220190040600	Ejecutivo Conexo	CASA LUNA Y DAMA S.A.S	AGROGANADERA DG S.A.S	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora pronunciamiento de la parte demandante. Se le requiere para que proceda nuevamente con el envío del aviso tal y como se indicó en el auto del 6 de marzo de 2020	01/10/2020		
05001310300220190047500	Ejecutivo Singular	MARIA OLIVIA ROMAN DE BETANCOURT	CARLOS ARTURO LONDOÑO GALLEGO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OCTUBRE PRIMERO (01)-2020 TIENE NOTIFICADOS POR CONDUCTA CONCLUYENTE, RECONOCE PERSONERÍA. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	01/10/2020		
05001400302120200061701	Tutelas	PAOLA ANDREA TAMAYO TRIVIÑO	SURA EPS	Auto avoca conocimiento AVOCA CONOCIMIENTO. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	01/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIO (A)